

4.266

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 29 NOV. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.433 y 3.437 de fecha 28 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 360 de fecha 30 de Mayo de 2012, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N°90 -2012: "CIERRE PERIMETRAL PARQUE COSTANERA DEL CAUTÍN", ID: 1658-670-LP12.
- 3.- Las Aclaraciones de la Propuesta Pública en mención.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 466 de fecha 04 de Julio de 2012, que acepta la oferta presentada por Campos y Henríquez Limitada, RUT: 76.252.740-5 por la suma de \$115.873.437.- (ciento quince millones ochocientos setenta y tres mil cuatrocientos treinta y siete pesos) IVA incluido para la ejecución de la Propuesta N° 90-2012; ID 1658-670-LP12.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 2.864 de fecha 02 de Agosto de 2012, que aprueba el contrato de Construcción de fecha 24 de Julio de 2012, suscrito ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco y Campos y Henríquez Limitada, para la ejecución de la obra "Cierre Perimetral Parque Costanera del Cautín".
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 3.482 de fecha 13 de Septiembre de 2012, que aprueba el Acta de Recepción Provisoria de fecha 13 de Septiembre de 2012
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Devuélvase la siguiente Boleta Bancaria de Garantía, de la obra "Cierre Perimetral Parque Costanera del Cautín", tomada por Campos y Henríquez Limitada, a favor de la Municipalidad de Temuco:

- Boleta de Garantía a la Vista N° 524 de fecha de fecha 12 de Julio de 2012, del Banco Santander Chile tomada a favor de la Municipalidad de Temuco ascendente a la suma de \$5.346.852, con vencimiento el 30 de Abril de 2013, la cual se reemplazó por la Boleta de Garantía a la Vista N° 3219003 de fecha 20 de Noviembre de 2012 del Banco Santander Chile, tomada a favor de la Municipalidad de Temuco, para garantizar el fiel cumplimiento de la Propuesta N° 90-2012, por las suma de \$ 5.793.772, con vencimiento el 15 de Noviembre de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/AMNO/MFG

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (MFG)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento.
- Unidad de Propuestas
- Contratista
- Oficina de Partes



532615